REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º
Teléfono 3422055
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE : 110014003006-**2017-01110-**00
ACCIONANTE: **MICROSOFT CORPORATION**
ACCIONADO: **ACS – ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
Inspección Judicial (prueba anticipada)

Por cuanto que se llevó a cabo la finalidad de la presente prueba anticipada (inspección judicial), y no hay asunto pendiente dentro del asunto de la referencia, el despacho dispone:

Archivar las presentes diligencias en forma definitiva

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 66 del 08 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA